

TRANSPORT SOLUTIONS TSTM S.A.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1.1. La compañía TRANSPORT SOLUTIONS TSTM S.A., se constituyó por Escritura Pública ante la notaría ante la notaría N° 30 del cantón Guayaquil, con el Registro Mercantil N° 4084 en Abril 3 del año 2011 teniendo como plazo social hasta abril 3 del año 2061.

1.2. La empresa TRANSPORT SOLUTIONS TSTM S.A., fue inscrita el 9 de Marzo del 2011 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

1.3. La entidad TRANSPORT SOLUTIONS TSTM S.A., se encuentra ubicada en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, parroquia Tarqui, en la ciudadela Urdenor Mz. 125 Solar 11-12.

1.4. La compañía TRANSPORT SOLUTIONS TSTM S.A., cuyo objetivo social es de prestar los servicios de Consolidación y Desconsolidación de carga Marítima, aérea y Terrestre.

1.5. El contribuyente TRANSPORT SOLUTIONS TSTM S.A., posee el número de RUC 0992705051001.

1.6. Ante la Superintendencia de Compañías la compañía TRANSPORT SOLUTIONS TSTM S.A., consta el expediente número 137505.

2. MONEDA FUNCIONAL

Las operaciones económicas se desarrollarán bajo la moneda oficial del Estado Ecuatoriano, el dólar de los Estados Unidos de América.

3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES

La compañía TRANSPORT SOLUTIONS TSTM S.A., declara su cumplimiento en concordancia a lo establecido en numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución No. 08-G.DSC.OIO del 20 de noviembre de 2009. Donde se manifiesta que cuando una compañía se constituya a partir del año 2011 deberá aplicar directamente las Normas internacionales de Información Financiera "NIIF" completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

ALCANCE.- Se considera propiedades, planta y equipo, aquellos activos tangibles que se mantienen para el uso de la producción, los mismos que se espera usen durante más de un período.

RECONOCIMIENTO.- La compañía reconocerá el costo de una propiedad, planta y equipo como un activo, si es probable que la compañía obtenga un beneficio económico futuro.

MÉTODO DE DEPRECIACIÓN.- El método a depreciar las propiedades planta y equipo será basado en el uso.

DETERIORO DEL VALOR.- Por lo menos una vez al año y de ser el caso, la compañía solicitará a los respectivos peritos, que determinen e informe si una propiedad, planta o equipo ha visto deteriorado su valor.

INFORMACIÓN A REVELAR.- Las propiedades, planta y equipo revelarán las bases de medición utilizadas, los métodos de depreciación, las vidas útiles, la conciliación entre los importes en libros al principio y al final del período.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

ALCANCE.- La compañía registrará como ingresos de actividades ordinarias la prestación de servicios.

MEDICIÓN DE LOS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.- La compañía medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, para lo cual se considerará los diferentes tipos de descuentos que la compañía acostumbra dar a sus clientes.